

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Marzo Veinticuatro (24) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520190083800.
Demandante: LUIS EDUARDO ESPITIA MORENO.
Demandado: LUZ STELLA MOSCOSO MARTINEZ.

En atención a lo solicitado por SEBASTIAN ACEVEDO RODRIGUEZ quien actúa en representación de la señora LUZ STELLA MOSCOSO MARTINEZ, conforme a Escritura Pública – Poder General No. 5546 del 29 de noviembre de 2022 de la Notaria Séptima del Circulo de Ibagué - Tolima, en escrito que precede, siendo procedente, se dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo ya ordenado en auto del 30 de abril de 2021, mediante el cual se terminó el proceso por pago total de la obligación, en su numeral 3º, que disponen:

“3º) De existir Títulos Judiciales en el proceso o los que llegaren con posterioridad se devolverán a quien realizo el descuento y/o haya consignado.”

Así las cosas, se ordena entregar el titulo No. 466010001472310 por valor de \$22.770.900.93 a SEBASTIAN ACEVEDO RODRIGUEZ quien actúa en representación de la señora LUZ STELLA MOSCOSO MARTINEZ, y quien tiene la facultad de recibir.

Secretaria proceda de conformidad

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 011
fijado en la secretaria del juzgado hoy 27 de marzo de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ